COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 15 de setiembre del 2010.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 528 .-

VISTO: El informe Nº 47/2010 del Comité de Evaluación, de fecha 13 de setiembre del 2010, que hace referencia a la Adquisición de Artículos de Caucho, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 54 para la Adquisición de Artículos de Caucho, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, **in fine** estable "... salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Artículos de Caucho, para el Ejercicio Fiscal 2010 a favor de la siguiente empresa:

- **MOLMAN S.A.:** por la suma de Gs. **10.340.000-** (Guaraníes diez millones trescientos cuarenta mil).

2º Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DEM LUIS MARIA FLORENTIN CAÑIZA, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMANDANTE

GRAL BRIG AER HUGO GILBERTO ARANDA CHAMORRO
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA